

RESOLUCION N°. **0 4 5 9** DE 2023 **23 JUN 2023**

"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 2281 DEL 4 DE ENERO DE 2023 – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE PROYECTO"

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 14 de la Ley 2281 de 2023, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad, estableció, crear una comisión de seguimiento integrada por cinco (5) Senadores de la República y nueve (9) Representantes a la Cámara, de diferentes bancadas y con participación de los partidos declarados en oposición e independencia, designados por los Presidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes para hacer seguimiento permanente a las facultades conferidas en este proyecto, recibir los informes del Gobierno y presentarlos al Congreso.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R David Ricardo Racero Mayorca, procede a designar a los Representantes a la Cámara que ejercerán la representación de ésta Corporación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 2281 de 2023 - comisión de seguimiento a las facultades conferidas en este proyecto.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Presidencia de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar como Representantes de la Corporación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 2281 de 2023 - Comisión de Seguimiento a las facultades conferidas en este proyecto, a los Honorables Representantes, doctores:

- LUZ MARÍA MUNERA MEJÍA
- MARELEN CASTILLO TORRES
- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
- OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
- JULIANA ARAI FRANCO

GfK

Continuación de la Resolución No. **0459** DE 2023 **23 JUN 2023**

"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 2281 DEL 4 DE ENERO DE 2023 – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE PROYECTO"

- ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
- ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
- YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
- LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Representantes a la Cámara designados en el artículo anterior ejercerán la representación ante la Comisión de Seguimiento a las facultades conferidas en este proyecto - artículo 14 de la ley 2281 del 4 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Presidencia de la República.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Secretaria General de la Corporación, la realización de las comunicaciones a los designados y a la Presidencia de la República.

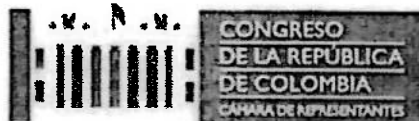
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 JUN 2023**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023
P1.1 – 02779-2023

Doctora

FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA

Vicepresidenta de la República de Colombia

Email: contacto@presidencia.gov.co

Ciudad

Asunto: Integrantes Comisión de Seguimiento artículo 14 de la Ley 2281 de 2023
(POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES)

Respetada señora Vicepresidenta:

De manera atenta, me permito realizar la designación de los nueve (09) Honorables Representantes a la Cámara designados como integrantes de la Comisión de Seguimiento establecida en el artículo 14 de la Ley 2281 de 2023, quienes realizarán seguimiento permanente a las facultades conferidas en este proyecto, quienes serán los responsables de recibir los informes del Gobierno y los presentarlos al Congreso.

Para lo cual, a continuación, relaciono a los Honorables Representantes designados:

1. HR LUZ MARIA MUNERA MEDINA - PACTO HISTÓRICO - Coordinadora
2. HR MARELEN CASTILLO TORRES – Liga de Gobernantes Anticorrupción
3. HR MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO – Pacto Histórico
4. HR OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA - Partido Liberal Colombiano
5. HR JULIANA ARAI FRANCO - Partido Conservador
6. HR ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA – Partido de la Unión Nacional
7. HR ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO- Partido Cambio Radical
8. HR YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE – Centro Democrático
9. HR LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA - CITREP

Cordialmente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente

Cámara de Representantes

Proyectó: *Margda C.*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: [camaraderepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderepresentantes)
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

